ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número _4_	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0597 de 2024	
Nombre completo del contratista: Paula Andrea Aristizabal García	
Documento de identificación: 1.144.070.015	
Nombre del supervisor: Víctor Alfonso Barrera Miranda	
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	
Objeto del contrato: Prestar los servicios como profesional especializado al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 27/sep/2024	Fecha terminación 30/dic/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS MCTE ($28.916.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$28.916.000	$7.229.000	$21.687.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7947171342 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1082063945 Operador: SOI Fecha de Pago: 28/11/2024 Periodo de pago de la seguridad social: Noviembre de 2024

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Noviembre del 2024; último mes legalmente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Diciembre 2024 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Brindar apoyo en la atención de auditorías de los diferentes entes de control que estén relacionadas con sus actividades contractuales, así como en la formulación e implementación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas.

No fue requerida en este periodo

2. Realizar seguimiento y control desde el punto de vista financiero a los procesos contractuales del organismo.

 - Revisó propuesta económica de la adición del contrato de NEXURA.

Evidencia:

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1wgvAQ7PFJhuSFOI-UwLn21IR0mBvC3MC

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. Formar parte de los Equipos estructuradores y/o asesores evaluadores de los procesos de selección de contratistas, en los cuales sea designado por el ordenador del gasto, de conformidad con lo establecido en el manual de contratación.

- Revisó las evaluaciones de las ofertas económicas e indicadores de capacidad financiera y organizacional de los siguientes procesos de contratación:
 - Selección Abreviada de Menor Cuantía – Ciberseguridad
 - Selección Abreviada de Subasta Inversa – Licencias Autodesk

Evidencia:

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1pH-OIxN05XiLuJSlWmrn6ueZnOXHdl1B

4. Proyectar documentos, respuestas a derechos de petición, conceptos financieros, comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

- Proyectó y publicó designación de supervisión del contrato de PETI.

Evidencia:

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/11VHyTgdGJZwmOnduKQ6pGkT3XGSNnMuH

5. Revisar, ajustar y/o modificar documentos financieros producidos para la firma o validación del Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyó a la Gestión.

- Revisó respuesta a observaciones enviadas por el DACP al análisis de sector al proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa – SAP.
- Proyectó informe financiero para la adición del contrato de NEXURA.

Evidencia:

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1gkENbw26Izvy8SdjGG1t6c2GjlfDHFkU

6. Revisar, ajustar y/o modificar los estudios del sector, desde la perspectiva financiera, organizacional, técnica, de los procesos contractuales adelantados por el Departamento.

- Revisó el análisis de sector y matriz de riesgos de los siguientes procesos de contratación:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Selección Abreviada de Subasta Inversa – SAP.
- Selección Abreviada de Menor Cuantía – SAP CONSULTORÍA
- Mínima Cuantía – Adquisición de Equipos Tecnológicos
- Contratación Directa – BIG DATA
- Convenio Interadministrativo – UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Evidencia:

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1JFvULbzeK9BNicSMxzblPl_GhtPJE05c

7. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- Revisó las cuentas de cobro 3 y 4 del contrato de prestación de servicios de María del Mar Trejos López.
- Revisó la cuenta de cobro 3 del contrato de prestación de servicios de José Fernando Vidarte Lozano.
- Participó en reunión presencial con los líderes de los equipos para revisar el estado de los procesos.
- Participó en reunión virtual con el equipo de apoyo a la supervisión, explicándoles el cargue de informes de supervisión en la Tienda Virtual.
- Participó en capacitación presencial sobre batería psicosocial – parte 2.
- Participó en socialización presencial sobre la elaboración del PAA- año 2025.
- Participó en socialización presencial sobre lineamientos en contratación.

Evidencia:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1KN-7317F673BYk1oUDlJQGfox5Urv5DH

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de Santiago de Cali Distrito Especial – Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DATIC, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4134.010.26.1.0597 de 2024

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

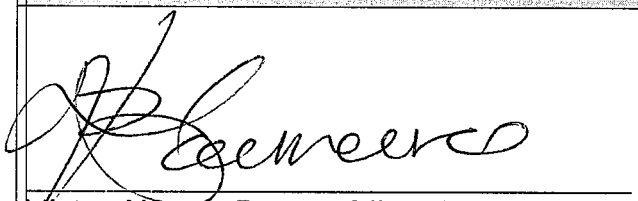
Observaciones al informe técnico: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



Víctor Alfonso Barrera Miranda
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 20 de diciembre de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.